

El cierre contable.

Caso práctico

Luna comenzó muy ilusionada sus prácticas en septiembre. Estaba muy contenta de poder estar presente en el Departamento de Contabilidad de la empresa. Ella sabe que hay operaciones muy importantes que se van a empezar a preparar de cara al cierre del ejercicio y que ha estudiado. Ahora va a tener una estupenda oportunidad y de mano de los expertos en la empresa verá cómo se lleva a cabo el proceso contable de cierre del ejercicio.



Materiales formativos de FP Online propiedad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

[Aviso Legal](#)

1.- El proceso contable del inmovilizado.

Caso práctico

Esta mañana **Luna**, se dispone a buscar información con el Jefe de Contabilidad, De momento le ha pedido que saque la ficha del inmovilizado de la empresa quieren repasar dicho estado, ya que es importante tenerlo perfecto y al día, pues las amortizaciones de cada uno de los elementos del inmovilizado, son un valor importante a tener en cuenta de cara al cierre del ejercicio. **Luna** se dispone a cumplir con su trabajo de repasar dichas fichas de inmovilizado.



Seguro que a estas alturas del módulo, ya has leído en varias ocasiones determinadas alusiones al "cierre del ejercicio". La respuesta a la anterior pregunta es sencilla, el cierre del ejercicio va a suponer una etapa más dentro del ciclo económico-contable de la empresa. Su determinación es necesaria porque viene a poner orden en ese hacer diario de la contabilidad, por otro lado es necesario su realización de cara a formular las correcciones necesarias que nos muestren la realidad total y fiel de la empresa, también se hace necesario para conocer la marcha de nuestra empresa, conocer su resultado, y de cara a la fiscalidad que ha de aplicarse sobre nuestro negocio, ya que como sabes, la contabilidad se prepara para informar y tomar las decisiones oportunas, tanto para accionistas, trabajadores, Administración Pública, etc.



El cierre del ejercicio supone llevar a cabo un proceso que se va a desarrollar ejecutando distintas etapas o fases, todas ellas necesarias para llegar al objetivo final, determinar el resultado del ejercicio es decir el beneficio o pérdida habidas.

¿Recuerdas cuando hablábamos en la Unidad anterior de este módulo de los grupos del Plan General de Contabilidad? ¿Qué era lo que se recogía en el Grupo 2? Sigue leyendo y aprenderás sobre el contenido de este grupo.

Si vas ahora y consultas el PGC, el grupo 2, verás que se corresponde con "activos

no corrientes", ¿qué quiere decir eso? Eso significa que recoge, como bien define el PGC, aquellos activos destinados a servir de forma duradera en las actividades de la empresa, y por tanto forman parte de su estructura fija.

Por tanto, el concepto de activos no corrientes engloba el de "**inmovilizado**", ya que éste, está constituido por:

- ✓ Elementos patrimoniales de la empresa, tangibles o intangibles que se poseen para usar y aplicar en el desarrollo de su actividad.
- ✓ También las inversiones inmobiliarias que la empresa posea.
- ✓ Y con carácter general, se incluyen dentro de este grupo las inversiones financieras cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera habrá de producirse en un plazo superior a un año y que por tanto no se piensan vender.

Todos estos elementos tienen determinada una **vida útil** que normalmente **va a ser de más de un ejercicio** y que tendremos que intentar determinar en función de su utilización, desgaste u obsolescencia al objeto de poder recuperar su valor, a través de su dotación y cargando como gasto para dotar la correspondiente amortización.

El PGC, establece criterios para su tratamiento contable en el **Marco conceptual de la contabilidad**, en relación a los criterios de valoración a utilizar en su contabilización. Por otro lado en la segunda parte del PGC, las **Normas de Registro y Valoración**, en concreto en la 2ª, 3ª, 5ª y 6ª norma, se regulan las normas de aplicación para ambos tipos de inmovilizado. Finalmente has de saber que en la tercera parte del PGC, las **Cuentas Anuales**, se establece qué datos se han de desglosar en la Memoria, para aumentar la información sobre los distintos tipos de inmovilizado.

Para saber más

En este enlace entras a conocer lo importante y fundamental que es el inmovilizado ya que es fundamental para el comienzo de cualquier empresa.

[Plan de inversión en activos.](#)

1.1.- Clasificación del inmovilizado.

¿Has descubierto ya las distintas clasificaciones del inmovilizado?, observa si coinciden con las que te presento a continuación.

Podemos clasificar el inmovilizado en los siguientes grupos:



- ✓ **Inmovilizado intangible:** formado por activos no monetarios, sin apariencia física, que podemos valorarlos económicamente, así como los anticipos que entreguemos a los proveedores de estos, que sean identificables en tanto que puedan ser separados de la empresa y conlleven derechos legales o contractuales, citamos entre ellos, la investigación, propiedad industrial, fondo de comercio, las aplicaciones informáticas, etc.
- ✓ **Inmovilizado material:** formado por activos tangibles como son los bienes muebles o inmuebles, entre ellos, terrenos y bienes naturales, construcciones, maquinaria, mobiliario, etc.
- ✓ **Inversiones inmobiliarias:** formado por activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, y siempre que no sean para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o para su venta en el curso ordinario de las operaciones.
- ✓ **Inmovilizado financiero:** formados por las inversiones financieras representados por acciones, bonos, etc. y las entregas de efectivo como garantía de cumplimiento de una obligación o depósito, cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera habrá de producirse en un plazo superior a un año y que por tanto no se piensan vender.

Citas para pensar

"La mejor estructura no garantizará los resultados ni el rendimiento, pero la estructura equivocada es una garantía de fracaso."
Peter Drucker

El PGC los recoge dentro del Grupo 2, Activo no corriente, en los subgrupos:

- ✓ "20. Inmovilizaciones Intangibles",
- ✓ "21. Inmovilizaciones Materiales",

- ✓ "22. Inversiones inmobiliarias",
- ✓ "23. Inmovilizaciones materiales en curso",
- ✓ "24. Inversiones financieras a largo plazo en partes vinculadas",
- ✓ "25. Otras inversiones financieras a largo plazo",
- ✓ "26. Fianzas y depósitos constituidos".

En este momento es interesante que mires el PGC, para poder ver el detalle de estos grupos.

Autoevaluación

A lo largo del ejercicio 201X una empresa compra un terreno a buen precio, anexo a las instalaciones de la empresa de cara a que en el futuro sea necesario ampliar las instalaciones, el jefe de contabilidad insiste en que corresponde incluirlo como una inversión inmobiliaria y no como terrenos y bienes naturales, dentro del inmovilizado material.

- Verdadero.
- Falso.

Correcta. Muy bien, has captado la idea.

Incorrecta. ¿No piensas que sería una incorrección?

Solución

1. Opción correcta
2. Incorrecto

1.2.- Aspectos contables del inmovilizado.

¿Cómo crees que se ha de tratar desde el punto de vista contable estos inmovilizados?

Has de saber es que todas **las cuentas que recogen los inmovilizados** de la empresa **figurarán** en el activo no corriente del balance. El **movimiento de estas cuentas** generalmente, aunque depende de su forma de entrar en la empresa, será:



1. Un cargo por su precio de adquisición o coste de producción, con abono generalmente a las cuentas del subgrupo 57 de tesorería o bien con abono a cuentas de grupo 73 de trabajos realizados para la empresa.
2. Se abonarán por enajenaciones, cambio de uso, o baja del activo generalmente con cargo a cuentas de los subgrupos 57 de tesorería, 22 de inversiones inmobiliarias, o a subgrupo 67 de pérdidas de activos no corrientes y gastos excepcionales.

En cuanto al valor contable que fijamos para el reconocimiento de cada elemento del inmovilizado el PGC establece que los bienes del inmovilizado se valorarán por su coste, precio de adquisición o valor de producción. Los impuestos que puedan afectarle sólo se adicionarán si no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. También se adicionarán los gastos financieros que se hayan devengado hasta la puesta en funcionamiento del activo y por otro lado formará parte del valor del activo, el valor actual de cualquier obligación contractual futura que se pueda derivar de desmantelamiento, retiro y otros asociados al activo. Posteriormente, a este reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado se valorarán según lo anteriormente expuesto, menos la amortización acumulada y en el caso que corresponda, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Ejemplo. La empresa Confij, S.A. compra una maquina para llenar los camiones cisternas que posee desde los tanques enterrados en las instalaciones, su precio al contado después de quedar instalada y en funcionamiento es de 60.000 €, habiéndose concedido un descuento del 10 % por pronto pago. Por los gastos de transporte la empresa paga 1.000 €. El Impuesto sobre valor añadido = IVA es del 21 %. Por el desmantelamiento de dicha máquina se estima hoy su valor actual en 4.500 euros, sin tener en cuenta el de ejercicios posteriores. Se pide el registro contable de la maquinaria.

Cálculos previos

Cálculos previos

Cálculos previos	
Precio al contado de la máquina	60.000 €
(-) Descuentos (60.000,00 × 10 %)	- 6.000 €
Importe facturado por el vendedor	54.000 €
Todos los gastos adicionales y directamente relacionados: transporte. ...	+ 1.000 €
Total Precio de adquisición. 55.000 €	
Impuesto sobre valor añadido =IVA del 21 %.....	11.550 € (55.000 € por el 0,21 = 11.550 €)
Total factura.....	66.550 €
Valor actual de desmantelar la maquina: 4.500 €	
Valor de la maquina a contabilizar: 66.550 € - 4.500 € = 62.050 €	

Por la contabilización de la maquinaria:

- ✓ 213. Maquinaria <59.500><debe>
- ✓ 472. Hacienda Pública, IVA soportado <9.900><debe>
- ✓ 572. Banco e instituciones de crédito c/c vista euros <64.900><haber>
- ✓ 143. Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado <4.500><haber>

Para saber más

En este enlace entras a conocer





ejemplos para ampliar lo expuesto anteriormente.

[Aplicación aspectos contables del inmovilizado.](#)

En este otro enlace puedes descargar y practicar con Sage ContaPlus-Flex que es una demo gratuita:

[Sage ContaPlus-Flex que es una demo gratuita. Descarga.](#)

1.3.- Las diferentes entradas del inmovilizado material.

Seguimos avanzando en el estudio de estos activos de suma importancia en la empresa, pero ¿En qué consisten las diferentes entradas del inmovilizado?

El inmovilizado de una empresa puede integrarse en el balance de la misma de distintas formas, puede ser que se adquieran a un tercero por un precio determinado, puede fabricarse en la propia empresa, etc. lo que da lugar a que podamos enumerar **diferentes tipos de entradas del inmovilizado material**, estas serían las siguientes:



- A. Como **adquisición a terceros**: adquirimos el elemento a un tercero a un determinado precio (valor adquisición).
- B. Como elementos del inmovilizado **fabricados o contruidos en la propia empresa**.
- C. Como **permutas**, que a su vez pueden ser:
 - a. **Permutas no comerciales** en las que los flujos de efectivo del nuevo bien son similares a los del antiguo, pudiendo recoger una pérdida pero no un beneficio, es decir son bienes de un valor similar. También diremos que es una permuta no comercial cuando no pueda obtenerse una estimación fiable de los elementos que intervienen en la operación.
 - b. **Permutas comerciales** en las que cambiamos un bien por otro y difieren el valor de uno con respecto al otro y por tanto se puede reconocer un beneficio o pérdida. Se contabiliza por el valor del mercado del bien entregado o por el valor razonable del activo recibido.
- D. Como **aportaciones de capital no dinerarias**, en este caso los elementos del inmovilizado serán valorados por su valor razonable, conforme lo establece la norma N° 17 del PGC de transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

Debes conocer

Aquí te presento un ejemplo resuelto para que puedas practicar con las distintas formas de dar entrada al inmovilizado en la empresa.

[Resumen textual alternativo](#)

Autoevaluación

Se va a crear una sociedad anónima, un socio aporta un local, se ha pensado que lo mejor es dar de alta dicho inmovilizado por un valor que cubra las necesidades mínimas de capital de la sociedad, por encima de su valor razonable, con el fin de poder tener más capital social al principio.

- Falso.
- Correcta.

Correcto. Esta era una pregunta sencilla, ¿verdad?

Incorrecto. Lee de nuevo el epígrafe anterior de forma reflexiva y no te costará encontrar la solución.

Solución

1. Opción correcta
2. Incorrecto

1.4.- La evolución del inmovilizado en el seno de la empresa.

Ahora que conocemos algo más lo que es el inmovilizado vamos a estudiar cómo evoluciona dentro de la empresa.

Has de saber que lo normal, es que el uso de los bienes de inmovilizado lleve un desgaste en los mismos, y como consecuencia una pérdida de valor de ese bien.



A veces esa **pérdida de valor** sólo se debe al transcurso del tiempo o a la evolución de la tecnología que hace que un determinado bien quede obsoleto, perdiendo de esta manera una parte importante de su valor inicial.

¿Existen entonces formas diferentes de recoger la pérdida de valor de los elementos de inmovilizado?, la respuesta a esta pregunta es afirmativa, en los elementos del inmovilizado se pueden presentar pérdidas de valor sistemáticas, es decir pérdidas que se pueden considerar definidas y seguras (amortizaciones) o pérdidas asistemáticas que no se dan de manera fija y que pueden ser reversibles (provisiones) o irreversibles (correcciones de valor). Cada una de ellas las vas a ver en los siguientes epígrafes donde se explicará cada una de ellas, que importancia tiene para la empresa y como se produce su registro contable.

Según se establece en el propio Plan General de Contabilidad con posterioridad al **reconocimiento inicial los elementos del inmovilizado**, pueden **sufrir alteraciones en su valor**, si dichas alteraciones suponen una **revalorización no corresponde hacer nada**, salvo que lo establezca una disposición legal; en cambio si suponen **infravaloración, ésta queda recogida restando la amortización o el importe acumulado de las de las correcciones valorativas por deterioro a su valor de adquisición o coste de producción.**

Acabas de leer, que además de la pérdida de valor se puede producir una evolución positiva hacia un mejor valor neto realizable del inmovilizado, pero que práctica y exclusivamente en el mejor de los casos se dará para los terrenos y bienes naturales.

Autoevaluación

El uso genera pérdidas en los elementos del inmovilizado.

- Aunque no se pueden determinar.
- No, el uso da más valor al elemento.
- Sí, y son reversibles siempre.
- Pueden ser irreversibles o reversibles.

No es cierto porque si son determinables.

Incorrecta, porque el uso sólo en algunos casos como en los Terrenos podría dar más valor.

No es la respuesta correcta, sigue intentándolo.

Muy bien, es la respuesta correcta. Aunque ésta era fácil has captado la idea.

Solución

1. Incorrecto
2. Incorrecto
3. Incorrecto
4. Opción correcta

1.4.1.- Pérdidas sistemáticas de valor: amortización.

Está claro que los bienes no duran eternamente. Cuando compras un ordenador, un coche o cualquier otro bien sabes que su valor se reduce en cuanto sale de la tienda. Pues bien, las empresas han de prever esa pérdida de valor continuo y tenerla en cuenta para reponer el elemento en un momento dado. ¿Quieres saber más sobre las pérdidas de valor sistemáticas?



Ya sabes que hay una pérdida de valor de los elementos del inmovilizado, lo que llamaremos una depreciación del elemento, hecho que las empresas tienen que preveer. Hay que determinar la vida útil de los distintos activos inmovilizados y ¿con que finalidad? básicamente buscando el realizar un reparto del valor del elemento, a lo largo de esa vida, en cuotas, ya que la amortización no depende de la vida económica del bien, sino de aquella otra. Por el importe de estas cuotas, se hará una dotación de gasto, que se recogerá en un fondo que les proporcionará los recursos necesarios para llegado el momento final de la vida del activo, realizar nuevas inversiones para la reposición por otros nuevos elementos.

El PGC establece que **las amortizaciones** han de establecerse de manera **sistemática y racional** en función de la **vida útil** de los bienes y de su valor residual, atendiendo siempre a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso, y disfrute además de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que les pueda afectar. Por tanto se está estableciendo una distribución del valor inicial del elemento entre la vida útil, esto supone el cálculo de un importe por ejercicio económico, y a esto es a lo que se llama la "**cuota de amortización**". Existen distintos métodos para el cálculo de esta cuota de amortización, contablemente es válido cualquiera de ellos, manteniendo siempre las premisas establecidas por PGC, y que has leído anteriormente. Destacamos entre ellos los que suelen combinar la depreciación efectiva del bien y la depreciación fiscal que se va a aceptar:

- Amortización según tablas o amortización lineal constante**, calculamos la depreciación teniendo en cuenta que la vida útil.
- Amortización depresiva**, supone que el importe de la vida útil es mayor al inicio de la vida útil y va decreciendo a lo largo de la misma. Se pueden emplear dos procedimientos diferentes, aplicando un **porcentaje constante** o bien aplicando la "**suma de dígitos**".
- Amortización conforme a un plan especial** que se determine por la empresa, y que fiscalmente también sea válido.
- Mediante la prueba de la depreciación efectiva**, del elemento medida ejercicio a ejercicio.

Debes saber que adoptado un sistema de amortización éste ha de mantenerse a lo largo de la vida útil de elemento, y en todo caso según las salvedades y de acuerdo con lo establecido en el marco conceptual de la contabilidad atendiendo al principio de uniformidad.

Finalmente, al cierre del ejercicio, **comprobada la depreciación real y efectiva de los elementos procederemos a contabilizar la dotación a la amortización**, por el importe de la cuota determinada según hemos visto, ¿pero que es exactamente dotar a la amortización?, pues no es otra cosa que dar un gasto o un menor beneficio, como contrapartida tendremos que guardar esa disposición en un **fondo de amortización acumulada**, es decir contablemente haríamos lo siguiente:

- ✓ 680. Dotación para amortización del inmovilizado intangible <X><debe>
- ✓ 681. Dotación para amortización del inmovilizado material <X><debe>
- ✓ 682. Dotación para la amortización de las inversiones inmobiliarias <X><debe>

- ✓ 280. Amortización Acumulada del Inmovilizado intangible <X><haber>
- ✓ 281. Amortización Acumulada del Inmovilizado material <X><haber>
- ✓ 282. Amortización Acumulada de las inversiones inmobiliarias <X><haber>

Debes conocer

Lo que acabamos de leer si visitas la página que te indico, lo entenderás mejor:

[Tablas de amortización lineal.](#)

En la siguiente presentación verás unos ejemplos de cómo funcionan las amortizaciones

[Resumen textual alternativo](#)

1.4.2.- Pérdidas asistemáticas reversibles: provisiones.

¿Qué sucede cuando los **bienes se deterioran o quedan obsoletos**? Está claro: hay que reemplazarlos por otros. ¿Cómo afronta este gasto la empresa? Te lo explicamos a continuación.



Sucede que a veces existe la posibilidad de que sobre determinados elementos de inmovilizado concurren causas que hagan que éstos sufran una pérdida de valor más o menos cierta o potencial, susceptible de ser reversible, las llamadas **pérdidas asistemáticas**, por las que habrá que reconocer la correspondiente "provisión" que corrija el valor contable del bien. Se revertirá, si no ha lugar dicha pérdida.

El PGC establece que se producirá una pérdida por **deterioro del valor de inmovilizado material** cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. También se establece que cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro **se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado**, teniendo en cuenta el nuevo valor contable.

El proceso contable será el siguiente:

- ✓ 690. Pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible <X><debe>
- ✓ 691. Pérdidas por deterioro del inmovilizado material <X><debe>
- ✓ 692. Pérdidas por deterioro de las inversiones inmobiliarias <X><debe>

- ✓ 290. Deterioro del valor del Inmovilizado intangible <X><haber>
- ✓ 291. Deterioro del valor del Inmovilizado material <X><haber>
- ✓ 292. Deterioro del valor de las inversiones inmobiliarias <X><haber>

Ejemplo: entre el inmovilizado de Confij, S.A. se encuentra una **máquina de limpiar con chorro de arena** el **importe de adquisición de dicha máquina fue de 9.000 euros**, se estimo su **vida útil en 10 años**. Tiene en la actualidad una **amortización acumulada de 2.700 euros**. A 31 de diciembre de 201X, se ha detectado una pérdida de valor en la máquina y ha estimado **su valor de uso en 4.800 euros**. Contabilizar la provisión por el deterioro. Solución:

Valor contable de activo = Valor de adquisición – amortizaciones acumuladas

- ✓ Amortización acumulada: 2.700 €
- ✓ Amortización a 31/12/201X: 900 €
- ✓ **Total amortización acumulada 3.600 €**

A 31 de diciembre se va a realizar el cálculo del posible deterioro conocido:

- ✓ Valor contable del activo = $9.000 - 3.600 = 5.400$
- ✓ Valor en uso 4.800
- ✓ **Pérdida por deterioro 600 €**

Los asientos contables a registrar a 31 de diciembre:

- ✓ 681. Dotación para amortización del inmovilizado material <900><debe>
- ✓ 281. Amortización Acumulada del Inmovilizado material <900><haber>

- ✓ 691. Pérdidas por deterioro del inmovilizado material <600><debe>
- ✓ 291. Deterioro del valor del Inmovilizado material <600><haber>

A partir de 201X+1, quedan 6 años para amortizar el bien sobre un valor de 4.800 €, por tanto la cuota de amortización anual estará en función del nuevo valor en uso,
 $4.800 \text{ euros} / 6 \text{ años} = 800 \text{ euros}$

Autoevaluación

Dentro de la normativa contable se establece que las pérdidas por deterioro se producirán...

- Cuando el coste de producción haya sido alto.
- Siempre que se ejecute una permuta.
- Su importe recuperable supere su valor contable.
- Su valor contable supere su importe recuperable.

No es correcta repasa lo que has visto anteriormente.

Incorrecta, no es coherente.

No es la respuesta correcta porque no sería un deterioro.

Muy bien. Has captado la idea.

Solución

1. Incorrecto
2. Incorrecto
3. Incorrecto
4. Opción correcta

1.4.3.- Pérdidas asistemáticas irreversibles: correcciones de valor.

Seguramente la palabra asistemática no te dice mucho, igual ni siquiera conoces su significado pues bien a partir de aquí debes relacionarte con ella, aprender a usarla e incorporarla a tu vocabulario contable.



Ya has visto que a lo largo de la vida útil del inmovilizado de forma sistemática se va recuperando su valor, pero a veces ocurren acontecimientos que hacen que de manera asistemática los elementos puedan sufrir un deterioro que les afecte de forma permanente, de tal manera que su valor recuperable está muy por debajo de su valor contable, en este caso sólo queda una alternativa y es reducir su valor contable. No obstante, esta reducción si hubiese existido una provisión se aplicará, al ser una pérdida irreversible o directamente se dará la pérdida con abono a la cuenta del elemento de inmovilizado correspondiente, de no existir aquella otra.

Su reflejo contable sería el siguiente:

- ✔ 670. Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible <X><debe>
- ✔ 671. Pérdidas procedentes del inmovilizado material <X><debe>
- ✔ 672. Pérdidas procedentes de las inversiones inmobiliarias <X><debe>

Con abono a las cuentas correspondientes del elemento de inmovilizado: subgrupos 20-21-22 y/ó con abono a las cuentas:

- ✔ 20. Inmovilizaciones intangibles <X><haber>
- ✔ 21. Inmovilizaciones materiales <X><haber>
- ✔ 22. Inversiones Inmobiliarias <X><haber>
- ✔ 290. Deterioro del valor del Inmovilizado intangible <X><haber>
- ✔ 291. Deterioro del valor del Inmovilizado material <X><haber>
- ✔ 292. Deterioro del valor de las inversiones inmobiliarias <X><haber>

Ejemplo: La máquina de limpiar con chorro de arena que adquirió Confij, S.A. sobre la cual a 31/12/201X+1, dotamos una provisión de 600 €, ya que se efectuó una reparación importante que le restó mucho valor, finalmente ha dejado de funcionar a 1 de enero de 201X+1 y no tiene arreglo. Contabilizar dicha situación. Solución:

- ✔ 671. Pérdidas por deterioro del inmovilizado material <4.800><debe>
- ✔ 291. Deterioro del valor del Inmovilizado material <600><debe>
- ✔ 281. Amortización Acumulada del Inmovilizado material <3.600><debe>
- ✔ 213. Maquinaria <9.000>>haber>

Para saber más

Aquí te presento un documento que te ayudará a conocer más sobre el inmovilizado y su tratamiento tanto contable como fiscal.

[Relación fiscal-contable.](#) (1.28 MB)

Autoevaluación

De entre estas respuestas señala la correcta.

- Las amortizaciones habrán de establecerse de manera sistemática y racional siempre y cuando las sociedades obtenga beneficios.
- Cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, las amortizaciones de ejercicios siguientes no quedarán afectadas por el nuevo valor contable.
- A efectos, al menos del cierre contable, la empresa evaluará si existen indicios de que algún elemento de inmovilizado pueda estar deteriorado.
- De manera sistemática los elementos puedan sufrir un deterioro que les afecte de forma permanente.

No es correcta repasa de nuevo los contenidos.

Incorrecta porque no es exacta la respuesta.

Efectivamente es correcto, has entendido bien lo que te he explicado.

No es la respuesta correcta, lee bien todas las respuestas de nuevo.

Solución

1. Incorrecto
2. Incorrecto

3. Opción correcta

4. Incorrecto

2.- El proceso de Regularización.

Caso práctico

Luna está muy satisfecha porque ha revisado todas las fichas de inmovilizado de la empresa, su trabajo ha consistido en sacar del archivo el expediente de cada elemento y ha comprobado todos los datos con los existentes en la aplicación informática, ha examinado la exactitud de los datos, valor de adquisición, vida útil, etc. Todo estaba correcto y perfecto. El jefe de contabilidad le ha dicho que ha realizado un trabajo muy importante y necesario para el proceso contable, ya que es una de las etapas de la regularización junto a otras que irá viendo. **Luna**, vuelve a mostrarle su disponibilidad, ve que todo el personal del departamento anda muy atareado con ¡el cierre! y se ofrece para seguir examinando los saldos del libro de mayor, ya que ha oído a un compañero que es algo entretenido y necesario para facilitar el trabajo de cierre. Está deseando de unir las piezas del puzzle, es su primer cierre contable práctico, después de haberlo estudiado en el Ciclo Formativo.



¿Sabes exactamente cual es el proceso contable?

Si no lo sabes este es el momento para aprenderlo. Recuerda que al inicio del módulo tratábamos las funciones de la contabilidad, y decíamos que por un lado, era necesaria para la recoger los hechos económicos que ocurrían en un negocio, y por otro, por el carácter informativo que tenía tanto para el empresario como para terceras personas. Bien, pues basada en esa doble función que tiene la contabilidad, se desarrolla todo un **proceso contable**, cuyas etapas serían las que te presento a continuación:

- ✓ **Asiento de apertura** al inicio del ejercicio, recogerá el balance de situación final del ejercicio anterior, donde se cargan todas las cuentas de activo saldo deudor y se abonan todas las de saldo acreedor.
- ✓ **Asientos de los hechos contables** que van aconteciendo a lo largo del ejercicio.
- ✓ **Proceso de regularización**, cuyo objetivo será por un lado calcular el resultado del ejercicio y por otro presentar la imagen fiel de la empresa, adecuando el saldo de las cuentas utilizadas para registrar contablemente las

operaciones derivadas de la actividad de la empresa.

- ✓ **Asiento de cierre.**
- ✓ **Elaboración de la información contable.**

Conocidas las fases de desarrollo del proceso contable, en este apartado vamos a estudiar el **proceso de regularización**. La regularización se va a centrar en examinar la contabilidad, para ajustarla los saldos contables existentes en balance a la realidad del inventario general de la empresa, y por otro lado se encargará de determinar el resultado contable. Este proceso de regularización se lleva a cabo a través de etapas, que recogen su doble finalidad:

- ✓ **Ajustes para el cierre.**

- Contabilizar las operaciones no formalizadas.
- Correcciones de valor: amortizaciones y el cálculo de los saldos de cuentas de inventario.
- Reclasificación.
- Periodificación.

- ✓ **Determinación del resultado del ejercicio.**

- Determinación del resultado antes de impuestos y la contabilización del impuesto.
- Resultado del ejercicio después de los impuestos y su reparto.

Para saber más

En este enlace vas a poder ver una ampliación sobre el ciclo contable.

[El proceso contable.](#)

2.1.- Ajustes en el proceso de regularización.

Ya debes tener una ligera idea de qué es el proceso de regularización. Bien pues ese proceso necesita realizar unos ajustes que dependerán del tipo de empresas, las más grandes suelen hacerlos periódicamente, las más pequeñas al realizar el cierre contable.



A lo largo del ejercicio económico se han ido registrando los hechos económicos derivados de la actividad de la empresa. Algunas empresas sobre todo en las más grandes o en empresas participadas por otras y obligadas a dar un resultado, se suelen practicar este tipo de ajustes de manera periódica mensual, trimestral, semestral... se realizan pseudo cierres que obligan a realizar todo este proceso de regularización. En el resto de empresas estos ajustes se realizan de cara al cierre contable y el cálculo de los resultados.

En el epígrafe anterior te he presentado las fases que forman la regularización. Ahora te voy a explicar el porque son necesarios los ajustes. El proceso de regularización lo iniciaremos con un **examen y comprobación de las cuentas del balance de sumas y saldos**, esto implica analizar también el libro de mayor, para cada una de las cuentas, con el objeto de comprobar:

1. Si los saldos son correctos.
2. En caso de que exista algún error, proceder a la identificación de la anotación en el libro diario y que la originó, y que otras cuentas están afectadas.

En este momento nos ocuparemos de realizar los arqueos de caja necesarios, y las conciliaciones bancarias, para comprobar que los saldos de efectivo reales existentes coinciden con los contabilizados y en caso contrario, identificar las partidas pendientes, es decir realizaremos **la adecuación de los saldos** de las cuentas en general al inventario. Esta adecuación afectará a la verificación de las existencias, el valor a recoger en el balance ha de ser por el importe de las existencias finales existentes en el inventario (subgrupo 61. Variación de Existencias). Adecuación de los saldos por las pérdidas reversibles (provisiones por operaciones comerciales,...), adecuación de los saldos de las cuentas con deudores y/o acreedores, los anticipos de clientes o a proveedores, entre otras.

Por otro lado habrá **operaciones** que hemos realizado **y que aún no están formalizadas**, les falta estar documentadas correctamente para su contabilización y por tanto se hará necesario realizar asientos que recojan esta situación (basados en los albaranes de pedidos no facturados, por ejemplo), para ello el PGC establece unas cuentas específicas dentro del grupo 4: clientes o proveedores facturas pendientes de recibir o formalizar.

Posteriormente realizaremos las **reclasificaciones** que consideremos oportunas y

necesarias, estos ajustes se realizarán buscando:

1. El traspaso de largo a corto plazo.
2. La corrección de posibles incorrecciones técnicas.

Procederá realizar también las amortizaciones en los términos explicados al inicio de esta unidad.

Ejemplo. Las existencias de mercaderías iniciales a 1/1/201X de Confij, SA ascienden a 25.400 € a lo largo del ejercicio se han producido distintas compras y consumos, a 31/12/201X, se recuenta y valoran dichas existencias y su importe asciende a 23.280 €. Ajusta las existencias contabilizadas al inventario.

- ✓ 610. Variaciones de existencias de mercaderías <25.400>< debe>
- ✓ 300. Existencias de mercaderías <25.400><haber>
- ✓ 300. Existencias de mercaderías <23.280><debe>
- ✓ 610. Variaciones de existencias de mercadería<23.280><haber>

Autoevaluación

Una Sociedad ha comprado unas estanterías y las ha recibido ya, la factura aún no ha sido emitida por problemas administrativos del proveedor, el contable opina que con el albarán de entrega no procede hacer nada.

- Verdadero.
- Falso.

Incorrecta, repasa e inténtalo de nuevo.

Correcta. Esta era fácil, ¡muy bien!

Solución

1. Incorrecto
2. Opción correcta

2.2.- La periodificación.

Pon los cinco sentidos porque esta etapa del proceso contable hay que realizarla correctamente para evitar errores que pueden ser fatales en la contabilidad. Continuando con las **etapas del proceso de regularización** nos encontramos con la **periodificación**, ¿pero en que consiste?



El **proceso contable** va encaminado a **determinar el resultado al final del ejercicio**, para calcularlo tendremos que poner en relación los ingresos y gastos realizados a lo largo del ejercicio. Ocurre, que algunas veces **los ingresos y gastos no se contabilizan en base a lo establecido por el principio de devengo que establece que han de registrarse cuando ocurran con independencia de su pago o cobro**.

Esto implica que a la hora de calcular el resultado de un ejercicio hemos de tener en cuenta **solo los gastos e ingresos devengados en el mismo**, esto supone que hagamos un examen de los diferentes gastos e ingresos que hemos ido contabilizando a lo largo del ejercicio para determinar, si procede, **la parte proporcional imputable por haberse devengado ya**, aunque **no se haya pagado o cobrado y viceversa**. El PGC, establece cuentas específicas para la periodificación:

- ✓ Subgrupo 48. Ajustes por periodificación. (Gastos e ingresos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponde al siguiente): 480. Gastos anticipados y 485. Ingresos anticipados.
- ✓ Subgrupo 56. Fianzas y Depósitos recibidos y constituidos a corto plazo y ajustes por periodificación: 567. Intereses pagados por anticipado y 568. Intereses cobrados por anticipado.

También se puede realizar asientos de periodificación entre otros relacionados con débitos y créditos a largo plazo y a corto plazo, y relacionados con cuentas de personal.

Ejemplo. Una sociedad a 31 de diciembre de 201X se propone hacer la periodificación correspondiente a la paga extra de junio (de junio a junio). El importe total del gasto de personal asciende a 24.000 €. Además el banco les cobra con fecha 1 de noviembre 201X los intereses anuales de un préstamo a largo plazo de 12.000 euros. Realiza el **asiento de periodificación**.

- ✓ 64. Gastos de Personal (640/642...) <12.000><debe>
- ✓ 465. Remuneraciones Pendientes de pago <12.000><haber>

En el **momento de recoger el pago de intereses** se hizo:

- ✓ 662. Intereses de deudas <12.000><debe>
- ✓ 572. Bancos C/C... <12.000><haber>

En el **momento del cierre** haremos:

- ✓ 567. Intereses pagados por anticipado <10.000><debe>
- ✓ 662. Intereses de deudas <10.000><haber>

Autoevaluación

Estamos en septiembre de 201X, la empresa recibe una nota de suplidos con el seguro de los vehículos industriales correspondiente al periodo 01 septiembre 201X a 31 agosto de 201X+1, el importe del total de gasto de seguros por la cuota anual asciende a 12.000 euros.

- La parte correspondiente al gasto devengado en 201X es de 4.000 euros.
- No puede tomar ninguna parte del gasto porque no ha terminado la vigencia del seguro.
- La parte correspondiente al gasto devengado en 201X es de 12.000 euros.
- La parte correspondiente al gasto devengado en 201X es de 8.000 euros.

¡Perfecto! Vas muy bien.

Incorrecta porque estamos calculando la parte proporcional del gasto.

No es cierto, porque no se cumple con lo que establece el principio de devengo.

No es correcta, repasa lo que implica la periodificación de gastos.

Solución

1. Opción correcta
2. Incorrecto

- 3. Incorrecto
- 4. Incorrecto

Para saber más

Desde aquí vas acceder a una guía que te ayudará mejor a entender todo el proceso de regularización y proceso de cierre contable.

[Guía práctica para el cierre contable.](#)

2.3.- Resultado contable.

¿Sabes que haremos **después de la regularización contable**? Pues **calcular las pérdidas y ganancias** así sabremos cómo nos ha ido en el ejercicio económico.



Continuando con este proceso contable, y volviendo a la **doble finalidad de la regularización** nos encontramos con uno de los principales motivos de tan escrupulosos proceso: calcular las pérdidas y ganancias del ejercicio para conocer la marcha y evolución de la misma, y cumplir las obligaciones fiscales derivadas.

Calcular **pérdidas y ganancias** es determinar el **resultado del ejercicio**, como diferencia entre los ingresos y los gastos, traspasando sus saldos a una cuenta general de resultados, **cuenta 129. Resultados del ejercicio**, para realizar esta operación realizaremos las anotaciones contables:

- ✓ 129. Resultados del ejercicio <YYYY><haber>
- ✓ 6XX. Gastos (todas y cada una de las cuentas de gastos los del ejercicio) <XXXX><haber>
- ✓ 7XX. Ingresos (todas y cada una de las cuentas de ingresos los del ejercicio) <YYYY>
- ✓ 129. Resultados del ejercicio <YYYY><haber>

Al resultado del ejercicio le aplicaremos el impuesto sobre beneficios, y obtendremos el resultado después de impuestos. Previamente, tendremos en cuenta las diferencias temporarias y las diferencias permanentes para determinar la base imponible, a partir de las pérdidas y ganancias, tal y como lo estudiábamos en la unidad anterior. Se considera el impuesto sobre beneficios un gasto más. **Las cuentas contables que lo recogen son:**

- ✓ 630. Impuesto sobre beneficio.
 - 6300. Impuesto corriente.
 - 6301. Impuesto diferido.

Es recomendable que acudas en este momento al PGC y revises en la parte quinta de definiciones y relaciones contables, los movimientos de las cuentas de "Impuesto diferido" e "Impuesto corriente".

Trasladamos a la cuenta 129. **Resultados del ejercicio:**

- ✓ 6300. Impuesto corriente. <debe> ó <haber>
- ✓ 6301. Impuesto diferido. <debe> ó <haber>
- ✓ 129. Resultados del ejercicio. <debe> ó <haber>

Citas para pensar

"Mientras se gana algo no se pierde nada".

Miguel de Cervantes Saavedra

Finalmente pasaremos a la **asignación de los resultados** del ejercicio. La asignación se realiza normalmente tras la aprobación de la Junta General de la Sociedad, antes de finalizar los seis meses siguientes al cierre del ejercicio. Dependiendo de si se ha producido un beneficio o una pérdida se hará las siguientes anotaciones:

- ✓ Si se han producido pérdidas. Traspasaremos el saldo de la cuenta 129. Resultados del ejercicio, a la cuenta 121. **Resultados negativos de ejercicios anteriores.**
- ✓ Si se han producido beneficios procederemos al reparto del saldo de 129. Resultados del ejercicio según lo aprobado por el Junta General de la Sociedad que podrá proponer según intereses, un reparto a 112. **Reservas Legales**, en los términos que establece la Ley de Sociedades de Capital, a 113. **Reservas voluntarias**, 114. **Reservas especiales**, a 526. **Dividendos activos a pagar** o en todo caso a 120. **Remanente.**

Autoevaluación

No siempre será necesario determinar las Pérdidas y Ganancias de una Sociedad, ya que se ha de regir por el principio de empresa en funcionamiento.

- Verdadero.
- Falso.

Incorrecto. Creo que te falta poner más atención. Vuelve a leer el epígrafe anterior con detenimiento y fíjate bien.

Correcto. Esta era sencilla, ¿verdad?

Solución

1. Incorrecto
2. Opción correcta

3.- Aplicaciones informáticas de la contabilidad en el cierre contable.

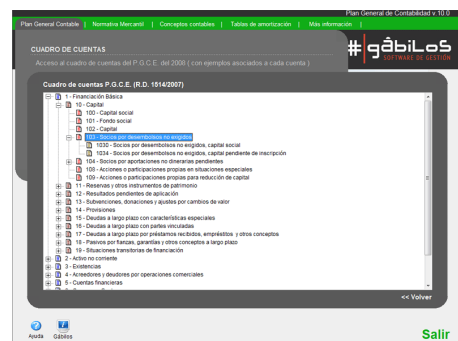
Caso práctico

Luna por fin ha visto cumplido su deseo de ver en la práctica como una empresa acomete el cierre. Han sido días muy duros de trabajo y de pequeños sustos (por alguna que otra cosa, que no estaba debidamente contabilizada). Ahora, ya están todos los saldos perfectamente adecuados y muestran toda la realidad. El jefe de contabilidad le ha dicho que cuando la Directora dé su conformidad se procederá a realizar el asiento de cierre. **Luna**, le ha preguntado cómo lo realiza su programa informático, ya que ella conoce una buena aplicación con la que práctico en el Ciclo Formativo, que lo realiza de manera muy simple y ágil. El jefe de contabilidad de momento se limita a enseñarle con cuidado su aplicación.



¿Conoces el papel que desempeña la aplicación informática de cara a todo este proceso estudiado?

Hoy en día es difícil pensar en llevar una contabilidad, por pequeña que sea una empresa, en algún soporte que no sea el informático. La mayoría de las empresas disponen de aplicaciones específicas de gestión que permiten llevar todo el proceso contable.



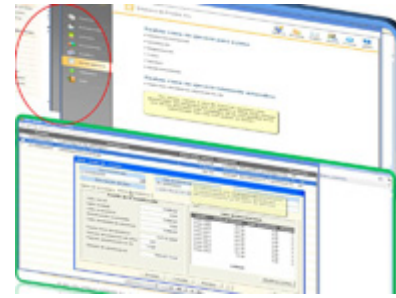
Basándonos en esa realidad, y habiendo llegado finalmente el momento en el que hemos calculado el resultado sólo queda realizar el **Cierre de la Contabilidad**.

Partiendo de que estamos trabajando con una determinada aplicación informática de gestión contable, este proceso, que no es otra cosa que hacer un **asiento de cierre**, donde todas **las cuentas deudoras se abonan** y **las cuentas acreedoras se cargan**, y a su vez se trasladan esos apuntes a los libros de mayor, se ve altamente simplificado y agilizado.

El asiento es tal cual te presento:

- ✓ Cuentas con saldos acreedores <debe>
- ✓ Cuentas con saldos deudores <haber>

Las distintas aplicaciones informáticas que utilizan las empresas para su gestión contable, deben permitir todas ellas recoger las **distintas fases del ciclo contable** desde el alta de las distintas cuentas, a los asientos de apertura, recogida y anotación de todas las operaciones derivadas de la actividad diaria de la empresa, hasta llegar al proceso de cierre, con la determinación del **asiento de cierre**.



Además de realizar este tipo de operatoria, también se extrae de ellas la información de la empresa, a través de los distintos estados como los balances de sumas y saldos, los balances de situación, las cuenta de Pérdidas y Ganancias, los libros contables tanto el libro de diario, como el libro de mayor, y normalmente normalizados y adecuados a la normativa vigente que establece los modelos para cada uno de ellos.

En el mercado existen **multitud de programas dedicados a la gestión contable**, a continuación te presento unas imágenes de una aplicación que ya conoces, y te invito a que entres en ella para practicar como trabaja el cierre.

Debes conocer

Te invito a que entres en este enlace, vas a poder conocer con más detalle una aplicación informática dedicada a la contabilidad.









[Aplicación de Gábilos.](#) Web oficial.

[Vídeos del funcionamiento de Gábilos.](#)

[Aplicación demo Gábilos. \(Ejecutable-exe\)](#)

Anexo.- Licencias de recursos.

Licencias de recursos utilizados en la Unidad de Trabajo.

Recurso (1)	Datos del recurso (1)	Recurso (2)	Datos del recurso (2)
	<p>Autoría: Ministerio de Educación.</p> <p>Licencia: Uso Educativo no comercial.</p> <p>Procedencia: Fotograma extraído del vídeo disponible en la dirección http://www.youtube.com/watch?v=bJqbgblKG9k</p>		<p>Autoría: Ministerio de Educación.</p> <p>Licencia: Uso educativo no comercial para plataformas públicas de Formación Profesional a distancia.</p> <p>Procedencia: CD-DVD Num. V43. SO000587.png.</p>
	<p>Autoría: Ministerio de Educación.</p> <p>Licencia: Uso educativo no comercial para plataformas publicas de Formación Profesional a distancia.</p> <p>Procedencia: CD-DVD Num.V43.BU004231.png.</p>		<p>Autoría: Ministerio de Educación.</p> <p>Licencia: Uso educativo no comercial para plataformas publicas de Formación Profesional a distancia.</p> <p>Procedencia: CD-DVD Num.V43.BU003080.png.</p>
	<p>Autoría: Ministerio de Educación.</p> <p>Licencia: Uso educativo no comercial para plataformas publicas de Formación Profesional a distancia.</p> <p>Procedencia: CD-DVD Num.V43.BU004256.png.</p>		<p>Autoría: Ministerio de Educación.</p> <p>Licencia: Uso educativo no comercial para plataformas publicas de Formación Profesional a distancia.</p> <p>Procedencia: CD-DVD Num.V43.ST001557.png.</p>
	<p>Autoría: Ministerio de Educación.</p> <p>Licencia: Uso Educativo no comercial.</p> <p>Procedencia: Elaboración propia. Montaje realizado sobre imagen capturada de una demostración gratuita de un programa de contabilidad. Imagen: Cierre del ejercicio Autoría:</p>		<p>Autoría: M^a Dolores Majuelos.</p> <p>Licencia: Uso Educativo no comercial.</p> <p>Procedencia: Elaboración propia. Montaje realizado sobre imagen capturada de una demostración gratuita de un programa de contabilidad. Imagen: Ficha inmovilizado Autoría:</p>

Gábilos Software SL
Licencia: Copyright (cita)
Procedencia: Pantallazo
sobre una imagen del
programa de demostración
gratuito de Gábilos
Software, SL.

Gábilos Software SL
Licencia: Copyright (cita)
Procedencia: Pantallazo
sobre una imagen del
programa de demostración
gratuito de Gábilos
Software, SL.

